

CIRCULAR n° 21/2018

REF: TRIBUNALES DE APELACIONES CON SISTEMA GESTIÓN TRIBUNALES (SGT) Y SISTEMA GESTIÓN JUZGADOS MULTIMATERIA (SGJM) (EN MODO CONSULTA) Y SU IMPACTO AL ELEVAR EXPEDIENTES A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.-

Montevideo, 2 de marzo de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poner en su conocimiento la forma en que deberá procederse en los casos en que los Tribunales de Apelaciones con SGT y SGJM (en modo consulta), deban elevar expedientes a la Suprema Corte de Justicia.

El procedimiento será el siguiente: El Tribunal de Apelaciones lo elevará en el SGT, a la Suprema Corte de Justicia, enviando simultáneamente oficio electrónico a División Tecnología – Unidad de Análisis Funcional (Unafu) – Área Soporte Funcional, en el que comunicará dicha circunstancia junto con los datos identificatorios del expediente: IUE, autos caratulados, sede de primera instancia y razón de envío a la Suprema Corte de Justicia. División Tecnología realizará las modificaciones necesarias en el SGJM para que el expediente esté disponible en la Suprema Corte de Justicia, permitiéndole así escuchar los audios de las audiencias y, posteriormente, devolver el expediente en el SGJM al Tribunal que lo elevó.

Previo al libramiento del oficio a que hace referencia el párrafo anterior, se debe verificar que la sede que actuó en primera instancia cuente con SGJM, ya que en caso contrario se seguirá el procedimiento utilizado hasta el presente, sin intervención de División Tecnología (en caso de duda, podrán consultar a la Mesa de Soporte de la Unidad de Análisis Funcional al teléfono 1907 interno 767 opción 3 o enviando mensaje de texto al WhatsApp 091000377).

El procedimiento previsto precedentemente tiene carácter transitorio, en virtud de que en el correr del presente año se incorporarán al SGJM los Tribunales de Apelaciones.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

